

**ACTA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó de forma virtual a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, toda vez que se convocó en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 14, 15, 18, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretaría Técnica:

Karina Salgado Lunar

Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Vocales:

Jesús García Hurtado

Representante suplente de la Secretaría Administrativa

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Alberto Aguirre Véjar

Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados

De igual manera se da cuenta de la presencia como invitado eventual del maestro Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo, así como de las personas invitadas permanentes conforme al listado anexo a la presente Acta.

Una vez verificado el *quórum* requerido para sesionar, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las personas integrantes el proyecto de Orden del Día:

ÚNICO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Secretaría Ejecutiva, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166024000844 y 090166024000845.

Al no haber comentarios, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica consultar en forma conjunta la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, siendo aprobados ambos por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

ÚNICO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Secretaría Ejecutiva, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166024000844 y 090166024000845.

El Presidente del Comité sometió a consideración el proyecto de resolución mencionado.

La Secretaria Técnica en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna, de esta última, solicita que se cambien las nomenclaturas o números de expedientes que se mencionan en el proyecto para quedar los que se abrieron con motivo de las impugnaciones realizadas por las entonces personas servidoras públicas.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, mencionó que con relación a las solicitudes de información pública 090166024000844 y 090166024000845, se pide acceder a cierta información que detenta la Secretaría Ejecutiva específicamente con oficios vinculados con el cese de personal que integró en su momento la plantilla institucional.

En ese sentido precisó que, la información solicitada consta de nueve oficios emitidos por parte de la Secretaría Ejecutiva y ocho por las áreas administrativas que están vinculados a procedimientos activos, por tal motivo destacó que como el proyecto de la presente resolución especifica clasificar la totalidad de esos expedientes en los que constan los oficios mencionados, resulta pertinente precisar que la clasificación versa sobre los citados oficios, por lo que solicitó modificar la reserva de información específicamente para clasificar únicamente los 17 oficios antes mencionados sin vincularlos con los expedientes que los contienen, ya que explicó que, le da certeza a la persona solicitante recibir la información descrita en las solicitudes de su interés, por las razones que se exponen en la resolución.

El Presidente del Comité, solicitó a la persona Titular de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos pronunciarse respecto a la solicitud emitida, por lo que dichas áreas manifestaron su aprobación en la modificación sugerida por Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación considerando las modificaciones planteadas por el Secretario Ejecutivo, en la que se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:



ACUERDO CT-IECM-15/2024 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Secretaría Ejecutiva, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166024000844 y 090166024000845; con las observaciones presentadas por las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Una vez agotado el punto listado en el Orden del Día, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman de forma electrónica, el Presidente, la Secretaria Técnica y los vocales de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y las demás personas integrantes del Comité con voz y voto de manera autógrafa. -----CONSTE-----

Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Karina Salgado Lunar
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Jesús García Hurtado
Representante de la Secretaría
Administrativa y Vocal Suplente del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Alberto Aguirre Véjar
Director de Apoyo a Órganos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Anexo

Asistencia de las personas invitadas permanentes

Personas Invitadas Permanentes:

Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
Abril Bárbara Villaseñor Alonso	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz
Gladys Regino Pacheco	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Laura Maribel Rangel Hernández	Representante de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez
María Elena Cruz Sauza	Representante del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: gUTL3poHnLYHdRrovegeZwjvVIV53iAOn3JKSO9JtEU=
Fecha de Firma: 30/09/2024 04:17:04 p. m.

Documento firmado por: CN= Jesús García Hurtado
Certificado: 380000031229869AD2CDC9D793000000000312
Sello Digital: BT6eGxc1JJxW4HAct4J7Deq4Afh99XKQtkuguXeq8hl=
Fecha de Firma: 30/09/2024 05:47:57 p. m.

Documento firmado por: CN= María Guadalupe Zavala Pérez
Certificado: 3800000371B412246AB2F6A44E0000000000371
Sello Digital: tDzkTmademULFOXGAT2A81HXnrWJpVkdQjjEtDWPDag=
Fecha de Firma: 30/09/2024 07:52:33 p. m.

Documento firmado por: CN= Alberto Aguirre Véjar
Certificado: 380000038224F6E52BB296DB53000000000382
Sello Digital: WUeQpVyJpBJlTHdaRJTay4V7m0LRwVAGwlog54VhBIU=
Fecha de Firma: 01/10/2024 07:09:25 p. m.

Documento firmado por: CN= Karina Salgado Lunar
Certificado: 38000002A65D37EC79AAE7766C0000000002A6
Sello Digital: DJiFxfmytd1AvtlX1loUalQwSuAv4SD6cHaE9iUZvOQ=
Fecha de Firma: 01/10/2024 07:40:21 p. m.